

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

## **Medida de aseguramiento para 4 policías por la presunta comisión de delitos contra el Servicio y la Administración pública**

La Fiscalía General Penal Militar y Policial en coordinación con funcionarios de Policía Judicial de esta jurisdicción especializada, investigó los hechos ocurridos el pasado 22 de agosto cuando dos patrullas de policía -4 uniformados- llegaron a conocer un caso donde varios ciudadanos se encontraban consumiendo bebidas embriagantes en una vía pública del municipio de Melgar -Tolima-; estando en el sitio, al parecer no realizaron el procedimiento establecido en los reglamentos de policía y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros, no incautaron un arma "traumática" tipo pistola que portaban los ciudadanos, omisiones que presuntamente se originaron por recibir una suma de dinero.

Una vez realizadas las capturas por orden judicial de los indiciados, el delegado de esta Fiscalía solicitó privar de la libertad a los cuatro patrulleros por los delitos de *Abandono del puesto*, *Prevaricato por omisión*, *Cohecho propio* y *Falsedad ideológica en documento público*, última conducta atribuida a uno de los procesados. Dicha pretensión fue acogida por la Juez 1711 Penal Militar y Policial de Control de Garantías, emitiendo boleta de encarcelamiento para todos los imputados en el Centro de Reclusión para la Policía Nacional de Facatativá -Cundinamarca-, mientras avanza el proceso.

Gracias a la investigación autónoma, efectiva y transparente, logramos que en 20 días se tomaran decisiones de trascendencia en este importante caso, un compromiso permanente para fortalecer la integridad de los hombres y mujeres que conforman la Fuerza Pública.

